

NO. DE CUENTA : 0102529718  
 NO. DE CLIENTE : 93844750

R.F.C. : SDI010126 -BE4  
 SUCURSAL 5488 : PONCITLAN  
 DIRECCION : EMILIO CARRANZA 87  
 COL. CENTRO MEX JA  
 PLAZA : PONCITLAN  
 TELEFONO : 9210310

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA H AYT  
 MIGUEL MONTES 75  
 PONCITLAN CENTRO  
 PONCITLAN

JAL CP 45950  
 00001

CASH MANAGEMENT GOB MN S/INT

FECHA DE CORTE 28/02/2018

INFORMACION FINANCIERA

MONEDA NACIONAL

RENDIMIENTO

SALDO PROMEDIO	262,272.93
DIAS DEL PERIODO	28
TASA BRUTA ANUAL	0.000
SALDO PROMEDIO GRAVABLE	0.00
INTERESES A FAVOR * (+)	0.00
I.S.R. RETENIDO * (-)	0.00

COMPORTAMIENTO

SALDO DE LIQUIDACION INICIAL	264,549.55
SALDO DE OPERACION INICIAL	264,549.55
DEPOSITOS/ABONOS (+)	1 11,719.54
RETIROS/CARGOS (-)	3 59,894.00
SALDO DE LIQUIDACION FINAL	216,375.09
SALDO DE OPERACION FINAL	216,375.09
SALDO MINIMO REQUERIDO	11,999.99
COMISIONES	0.00

COMISIONES

CHEQUES PAGADOS *	0	0.00
MANEJO DE CUENTA *		0.00
ANUALIDAD *		0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FECHA OPER. LIQ.	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	S A L D O	
					OPERACION	LIQUIDACION
13FEB 13FEB	SPEI RECIBIDOSCOTIABANK 0002008PAGO MAT 14131802008	0005263031 044		11,719.54	276,269.09	276,269.09
21FEB 22FEB	TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0102455374 BNET	0071020002	9,000.00			
21FEB 22FEB	PAGO CUENTA DE TERCERO BNET 0136654681	0071020007	8,894.00		258,375.09	276,269.09
26FEB 26FEB	TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0102455374 BNET	0006029002	42,000.00		216,375.09	216,375.09
TOTAL IMPORTE			59,894.00	11,719.54		
TOTAL MOVIMIENTOS			3	1		

\* LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA.

SI DESEA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS, EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 374 00102529718 4 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CLIENTE, LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LOS TITULOS NO HAYAN SIDO NEGOCIADOS.

20180308PM6100786295488

000000000009667

